

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS  
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Provisional	Motivo Exclusión (*)
Actividades de venta	COM085_2/01/21/0040	MANUEL JOSE AZORIN BAYONA	24****8T	SI	
Actividades de venta	COM085_2/01/21/0091	DIEGO MACHUCA VOZMEDIANO	05****6W	SI	
Gestión y control del aprovisionamiento	COM315_3/01/21/0018	MANUEL JOSE AZORIN BAYONA	24****8T	SI	
Organización del transporte y la distribución	COM317_3/01/21/0023	MARIA DEL MAR RIOS ROLDAN	05****7E	SI	
Organización y gestión de almacenes	COM318_3/01/21/0010	MAXIMO PASCUAL MARQUEZ	30****1R	SI	
Organización y gestión de almacenes	COM318_3/01/21/0026	MANUEL JOSE AZORIN BAYONA	24****8T	SI	
Actividades auxiliares de almacén	COM411_1/01/21/0073	MANUEL MARTINEZ FLORES	52****8Q	SI	
Actividades auxiliares de almacén	COM411_1/01/21/0074	MARIA DEL MAR RIOS ROLDAN	05****7E	SI	
Actividades auxiliares de comercio	COM412_1/01/21/0054	MARIA DEL MAR RIOS ROLDAN	05****7E	SI	
Gestión comercial inmobiliaria	COM650_3/01/21/0002	MANUEL JOSE AZORIN BAYONA	24****8T	SI	

**(\*) MOTIVOS DE EXCLUSION**

- A: No firma la solicitud  
 B: No presenta documento de identidad (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)  
 C: No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)  
 D: No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia  
 E: No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores  
 F: No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos en poder de la Administración regional relativos a experiencia laboral o formación no formal)  
 G: No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria  
 H: No presenta vida laboral (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.)  
 J: Solicitud presentada fuera de plazo  
 L: No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración  
 M: Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes (no autoriza a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a consultar los datos académicos al Ministerio Educación y Formación Profesional)  
 N: Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.  
 Ñ: Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.  
 R: Falta representación o la aportada presenta errores  
 S: Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden

**(\*\*) I.D.= inadmitida por duplicidad**